



CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

31 MAR 2020

1540

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º 37981

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, adhiera a la campaña lanzada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación y la Confederación Farmacéutica Argentina "Barbijo Rojo", como una iniciativa con gran valor para la atención de situaciones de violencias machistas en un contexto de aislamiento social, obligatorio y preventivo. Esta adhesión tendrá el fin de facilitar la implementación y la difusión de la campaña en todo territorio santafesino.

*[Signature]*  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
**Gisel Mahmud**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**MARÍA LAURA CORGNIALI**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
**Dña. SILVIA S. CIANCIO**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**ORENA ULIEDIN**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**ROSANA BELLATTI**  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
**Agustina Micaela Domiet**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**Dña. MARCELA ESPINDOLA**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**SILVANA DI STEFANO**  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

*[Signature]*  
**Dña. N. JIMENA SENN**  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
**Peralta Doming**

*[Signature]*  
**Aronob**

*[Signature]*  
**Hynes**

*[Signature]*  
**Bozo, Pools**

*[Signature]*  
**Wiel De Ponti**

*[Signature]*  
**Queda**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos. En ese sentido, la mayor medida determinada por el Gobierno Nacional fue la declarar el "aislamiento social, obligatorio y preventivo" determinado a través del Decreto 297/2020 desde el 20 de marzo al 31 del mismo mes, prorrogado hasta el 13 de abril a través de un anuncio del Presidente de la Nación el 29 de marzo.

Esta medida de aislamiento establece especialmente que durante su vigencia todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales, sin concurrir a sus espacios laborales ni circular por las rutas, vías y espacios públicos, exceptuando algunas situaciones vinculadas con trabajadores de la salud, del rubro alimenticio y de las fuerzas de seguridad.

Esta decisión está siendo acatada por un gran porcentaje de la población. Sin embargo, esta situación no tiene las mismas consecuencias para todas las personas.

En nuestro país y en nuestra provincia en particular, son altísimos los niveles de violencia de género dentro de los hogares, en los espacios laborales y en los espacios públicos. Además, se agrava la situación si consideramos que un gran porcentaje de los casos denunciados establecen que las mujeres son agredidas por personas de su entorno más cercano.

En ese sentido, una medida de estas características puede significar para muchas mujeres estar obligadas a convivir 24 horas del día con sus agresores. En estos diez primeros días de aislamiento, ya existieron doce casos de femicidios en nuestro país.

Asimismo, nos han llegado múltiples reclamos de mujeres que han querido realizar denuncias de situaciones de violencia en las comisarías y el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personal afectado no ha querido tomarlas por justificar estar abocados a los controles que específicamente precisa el aislamiento.

Existen herramientas estatales que no dan abasto para poder contener el incremento de situaciones de violencia. Es por eso que consideramos fundamental reforzar las políticas que ya existen en materia de prevención y atención a situaciones de violencia de género, como así también crear nuevas herramientas propias de la situación excepcional que estamos viviendo como sociedad, que permita atención de cercanía y/o de manera virtual.

En esa línea, nos parece que la Campaña lanzada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación y la Confederación Farmacéutica Argentina "Barbijo Rojo", que consiste en que las mujeres puedan acercarse a la farmacia más cercana para contactarse con el 144 y poder denunciar situaciones de violencia, es sumamente importante y que el Gobierno de la Provincia puede, a través de la adhesión, colaborar en su implementación y difusión.

*[Handwritten signature]*  
Aronde

*[Handwritten signature]*  
Gisel Mahmud  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
MARÍA LAURA CORGNIALI  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
de Halim

*[Handwritten signature]*  
JRENAULIEDIN  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
ROSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
Agustina Micaela Donnet  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
Dra. ANA S. CIANCIO  
Provincial

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARCELA ESPINDOLA  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
Bardo, País

*[Handwritten signature]*  
SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. - V.S.

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
Waily Delanti